



AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 (Valencia)
Teléfono: 962 52 90 02

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Concejales asistentes
José Ramón Grau Grau
María Pardo Grau
Adrián Sanz Valiente
Susana Grau Ricarte
Juan Antonio Díaz Torralba
Concejales ausentes
Eduardo Grau Carrión
Sergio Celestino Grau Peiró
Presidente
José Ramón Grau Grau
Secretario-interventor
Víctor Izquierdo García

En Dos Aguas, a 3 de septiembre de 2019, previa citación al efecto, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, en 1ª convocatoria, las y los concejales indicados, miembros de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del alcalde, José Ramón Grau Grau, asistidos por mí, el secretario del Pleno, para celebrar la sesión conforme al orden del día anunciado, conocido y repartido.

Abierto el acto por el presidente, siendo las 19:15 horas y comprobando la existencia de quórum necesario para la válida celebración de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

1. Dar cuenta de la composición de los grupos políticos comunicados a la Secretaría.

El secretario-interventor da cuenta de los grupos políticos municipales que han comunicado su constitución a la Secretaría, que son los siguientes:

- Grupo municipal Partido Popular (PP): José Ramón Grau Grau, Susana Grau Ricarte, María Pardo Grau, Juan Antonio Díaz Torralba y Adrián Sanz Valiente. Portavoz: Juan Antonio Díaz Torralba. Portavoz suplente: Adrián Sanz Valiente.
- Grupo municipal Partido Socialista Obrero Español (PSOE): Eduardo Grau Carrión y Sergio Celestino Grau Peiró. Portavoz: Eduardo Grau Carrión. Portavoz suplente: Sergio Celestino Grau Peiró.

Los concejales asistentes quedan enterados de los grupos políticos municipales constituidos.

2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria de 13 de agosto de 2019

El alcalde pregunta si alguno de los concejales asistentes tiene alguna alegación al acta de la sesión plenaria de 13 de agosto de 2019 redactada por la Secretaría.





AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 (Valencia)
Teléfono: 962 52 90 02

Ningún miembro del Pleno hace ninguna alegación.

Se somete el asunto a votación, obteniendo el siguiente resultado:

- Votos a favor: 5 votos, de los miembros del grupo municipal Partido Popular.

Se aprueba el acta por unanimidad.

3. Expediente 2019/OFI_01/000012. Aprobación, si procede, del Reglamento de control interno mediante fiscalización e intervención previa limitada

El secretario-interventor empieza a explicar el asunto, en lo que llegan los concejales del grupo municipal Partido Socialista Obrero Español Eduardo Grau Carrión (19:18 horas) y Sergio Celestino Grau Peiró (19:20 horas).

El secretario da lectura a la propuesta de acuerdo formulada por la Alcaldía, que es la siguiente:

PRIMERO. La aprobación de la aplicación a este ayuntamiento del procedimiento de fiscalización e intervención previa limitada.

SEGUNDO. La aprobación inicial del Reglamento de control interno en su modalidad de fiscalización e intervención previa limitada, con el texto que aparece recogido en el expediente.

TERCERO. La publicación del acuerdo que se adopte en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en el tablón de anuncios de este ayuntamiento, en la web municipal, al objeto de que durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación en el boletín oficial, los ciudadanos puedan presentar las reclamaciones y/o sugerencias que consideren oportunas (art. 49 LRBRL).

CUARTO. Las reclamaciones y sugerencias presentadas serán informadas por la Secretaría, que elevará al Pleno la propuesta de estimación o desestimación que proceda y de aprobación definitiva del reglamento.

QUINTO. En caso de no presentarse reclamaciones ni sugerencias, se entenderá aprobado definitivamente el reglamento, a cuyo efecto por la Alcaldía se ordenarán los trámites necesarios para la conclusión del procedimiento y su entrada en vigor.

SEXTO. Que el acuerdo de aprobación definitiva o, en su caso, el acuerdo de aprobación inicial elevado automáticamente a aquella categoría, junto con el texto del reglamento, se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

SÉPTIMO. Que el acuerdo y el texto del reglamento se comunique a las administraciones del Estado y de la comunidad autónoma dentro del plazo de los seis días siguientes a su aprobación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre”.

Se somete el asunto a votación, obteniendo el siguiente resultado:

- Votos a favor: 5 votos de los miembros del Partido Popular.
- Abstenciones: 2 de los miembros del Partido Socialista Obrero Español.

Se adopta el acuerdo por mayoría.





AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 (Valencia)
Teléfono: 962 52 90 02

4. Dar cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía, desde la 102/2019 hasta la 113/2019

Se da cuenta de las últimas resoluciones dictadas por la Alcaldía, que son las siguientes:

102/2019	Resolución de Alcaldía aprobación cuenta justificativa gastos evento deportivo mayo
103/2019	Resolución pago relación de facturas de agosto
104/2019	Resolución pago importe justificado subvención AMPA
105/2019	Resolución pago anticipo subvención AMPA
106/2019	Resolución reconocimiento horas extraordinarias socorristas
107/2019	Resolución adjudicación suministro de remolque agrícola
108/2019	Resolución aprobación bases de bolsa de trabajo de limpieza
109/2019	Resolución concesión pago a justificar a Alcaldía para gastos de fiestas
110/2019	Resolución admisión a trámite solicitud de responsabilidad patrimonial Juan Antonio García Carretero
111/2019	Resolución pago de dietas y locomoción M ^a Isabel del Valiente del Valle
112/2019	Resolución incoación de expediente de aprobación de reglamento de control interno
113/2019	Resolución convocatoria de Comisión Especial de Cuentas de 3 de septiembre de 2019

No se plantean preguntas sobre su contenido.

El Pleno queda enterado de las resoluciones.

5. Ruegos y preguntas

El concejal Sergio Grau pregunta sobre la indemnización por el incendio, desde cuándo la tenemos ingresada en cuenta, qué está pasando con ese dinero, si va a generar intereses. También pregunta cómo se hará el pago, si por transferencia directamente o se avisará previamente a la gente.

El alcalde responde que se lo contestará todo en la siguiente sesión plenaria.

El concejal Sergio Grau pregunta ahora por la resolución de Alcaldía 110/2019 de admisión a trámite solicitud de responsabilidad patrimonial Juan Antonio García Carretero y el alcalde le responde que es el inicio de un expediente de responsabilidad patrimonial por entrada de agua en una casa del pueblo.

Juan Antonio Díaz opina que no porque haya entrado agua de lluvia en una casa el ayuntamiento debe ser responsable.





AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 (Valencia)
Teléfono: 962 52 90 02

Sergio Grau pregunta por qué no se arreglaron los vestuarios de la piscina cuando se arregló la piscina. El alcalde responde que la subvención no cubría esa parte de la actuación y que tampoco los vestuarios están en tan mal estado, que se empleó para poner dos depuradoras nuevas y arreglar la piscina.

Sergio Grau pregunta sobre el camino de San José y los baches en el mismo, así como por qué no hay papeleras en esa zona. El alcalde dice que están esperando a una subvención para ello y que en esa zona no se puede tirar basura.

El concejal Sergio Grau pregunta si en la zona posterior al frontón se va a poner alguna zona de acampada. El alcalde explica que no es una zona de acampada, que se pueda acampar allí ocasionalmente no quiere decir que sea una zona de acampada.

Sergio pregunta si el alcalde no quiere hacer un jardín allí. El alcalde responde que GIRSA hizo un proyecto allí con plantas, pasarelas y otras cosas, pero que actualmente ya están hechas.

Sergio Grau pregunta si no se puede hacer un punto para poner caravanas en el campo de fútbol. Hay en proyecto un parking de caravanas en una zona más cercana al pueblo, en la zona del parking. Se quiere poner allí luz y agua para 5 o 6 familias.

Sergio pregunta qué se pretende hacer con el parque viejo, si no se puede hacer allí una zona de paseo. El alcalde dice que aquello no es un parque y que poner allí una zona de paseo es peligroso, porque no está bien iluminado y que se va a dejar como está.

El concejal Sergio Grau pregunta si no se puede ampliar la entrada del pueblo para que las motos no entren a tanta velocidad en el municipio. Le contestan que se han enviado escritos a la delegación del gobierno. Insiste en la necesidad de hacer un tipo carril bici para pasear los ciudadanos, y finalmente en solicitar a la diputación la colocación de un cartel informativo de núcleo urbano y reducción de velocidad en la entrada. El alcalde dice que se llevará en un futuro pleno como punto del día la petición a la Diputación de Valencia para que todos voten a favor.

Eduardo Grau pregunta por el camino del Muladar, si alguien ha pasado alguna vez por allí, porque hay una fuga de agua en el camino de algún desagüe roto. El alcalde dice que avisará a los encargados para que lo revisen.

Eduardo pregunta sobre si se ha pensado hacer una pista de tenis donde el frontón, si hay espacio para ello. Adrián y Juan Antonio responden que no hay espacio, pero se podría aprovechar la pista de fútbol pintándola para tenis también.

Eduardo Grau pregunta por la posibilidad de explotar el río como atractivo turístico y de ocio para los vecinos. El alcalde responde que la única parte por la que es posible entrar al río está ya en término de Millares.

El alcalde explica a Eduardo Grau que en el pasado se hizo un proyecto para una obra de disfrute del río con piraguas y Confederación Hidrográfica del Júcar lo rechazó, porque el caudal es muy variable por la apertura de las presas y que no es como en otros municipios, donde el caudal es constante. Que es difícil lograr una autorización de Confederación Hidrográfica del Júcar para realizar actuaciones sobre el río.





AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 (Valencia)
Teléfono: 962 52 90 02

Sergio Grau pregunta sobre el metano que desprende la planta de tratamiento de residuos, que por qué no se está quemando el metano como corresponde y lo tiene que sufrir la población. El alcalde dice que se va a pedir a Conselleria que se queme el metano 24 horas. El alcalde pide al secretario que pida cita con el director de Calidad Ambiental de Medio Ambiente ahora en septiembre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el alcalde se levanta la sesión, siendo las 19:50 horas, levantándose la presente acta que firma el alcalde, de todo lo cual como secretario doy fe.

Dos Aguas, documento firmado electrónicamente en fecha al margen

